

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española haciendo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas de aspirantes a Administradores de paradores, albergues y hosterías nacionales.

Transcurrido el plazo señalado en la base tercera de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 1961») para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de aspirantes a Administradores de paradores, albergues y hosterías nacionales, y examinadas las peticiones elevadas al efecto la Junta Administrativa de la Administración Turística Española ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se mencionan a los ejercicios de dicho concurso-oposición:

Nombre y apellidos	Cupo restringido o concurrencia libre (Ley de 17-7-1947)
Alonso Díez, Alfonso	Libre.
Bardaji Pevida, Agustín	Libre.
Carnero Fandiño, José	Libre.
Castillo Lehesa, Manuel	Libre.
Echagüe Mestayer, Víctor	Libre.
Fernández Aladro, Juan Antonio	Libre.
Gálvez García, Manuel	Libre.
García Vidal, Juan Andrés	Libre.
Hernández Vidal, Luis	Libre.
Lluch Bermejo, Rafael	Libre.
Marqués García, Tomás	Ex combatiente.
Martínez Díaz, Tomás Eugenio	Libre.
Molero Sampedro, José	Libre.
Pascual Gutiérrez, Marcelo	Libre.
Peraita López, Manuel	Libre.
Pinedo García, Manuel de	Libre.
Rubio Rosales, Martín	Libre.
Schoendorff Ximénez-Carrillo, Jorge	Libre.
Vallejo Pérez, Francisco	Mutilado de guerra.
Vigil Pascual, Victoriano	Libre.

2.º Admitir provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación, a reserva de que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», cumplimenten los extremos a que se refieren las llamadas que junto al nombre figuran:

Cabrero Jiménez, Luis (1)	Libre.
Cañas Noguera, José (1)	Libre.
Ercilla Redondo, Carlos (1)	Libre.
Fagés Argente, Miguel Pedro (1) (3)	Libre.
Flórez Cabeza de Vaca, Fernando (1)	Libre.
Flórez Cabeza de Vaca, Rafael (1)	Libre.
García Cascales, Eladio (1)	Libre.
García Gómez, Bartolomé (1)	Libre.
Garralda Iribarren, Juan María (1) (3)	Libre.
Gómez Garrido, Carlos (3)	Libre.
Cortazar Oryan, Luis (1) (3)	Libre.
Jiménez Borbolla, Enrique (1) (3)	Libre.
León Espejo, José Ramón (1)	Libre.
Martín Martínez, Fermín (3)	Libre.
Mielgo Rubio, Toribio (1)	Libre.
Morillas López, Alfonso (3)	Libre.
Ortega Villanueva, María de los Angeles (1)	Libre.
Ortiz Valero, Pedro (3)	Libre.
Puerto Cordón, Adolfo (3)	Libre.
Puig Costa, Joaquín (1) (2) (3)	Libre.
Ruiz Pérez, Manuel (1)	Libre.
Sánchez Muñoz, Mariano (1) (3)	Libre.
Seijas Quiroga, Juan José (1)	Libre.
Serrano Villanueva, Vicente (1) (2) (3)	Ex combatiente.
Torres Nevado, Francisco (1) (2) (3)	Libre.
Trienes Pérez, Isabel (1)	Libre.

Los aspirantes señalados con (1) deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los señalados con (2) deberán aportar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Administración General de Fondos del Ministerio de Información y Turismo la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen.

Los señalados con (3) deberán indicar los idiomas de que desean ser examinados.

3.º Interesar de los aspirantes mencionados en los precedentes apartados primero y segundo que en el mismo plazo de ocho días aporten declaración especificando cuáles son las circunstancias que en los mismos concurren de entre las señaladas en los apartados b) y c) de la base segunda de la Orden de convocatoria, y requerirles asimismo a fin de que acrediten documentalente las restantes circunstancias que consideren como mérito.

4.º Excluir a los aspirantes que a continuación se mencionan por las causas que se expresan:

Alvarez Notario, Julián	Por haber presentado la documentación fuera de plazo.
Anguera Bargallo, Juan	Por renuncia.
Artero Santa María, José	Por carecer del título necesario.
Dorado Sánchez-Cantalejo, Carlos	Por haber presentado la documentación fuera de plazo.
González Alvarez, José	Por no poseer el idioma inglés.
López-Cortijo González Aller, Concepción	Por carecer del título necesario.
Losada González, José	Por carecer del título necesario.
Maldonado Moro, Francisco	Por carecer del título necesario.
Piñuela Otero, Alejandro	Por carecer del título necesario.
Pita Robles, Francisco	Por carecer del título necesario.
Ramos Velasco, Juan Manuel	Por no tener la edad mínima exigida.
Sánchez Martínez, Juan	Por haber presentado la documentación fuera de plazo.

5.º Quienes consideren infundada su exclusión de las listas de aspirantes admitidos podrán interponer recurso, conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, justificando debidamente los extremos en que basen su pretensión.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.—Visto bueno: El Presidente.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de la Escala de Contabilidad (una en turno libre y otra en turno restringido para Auxiliares de la Diputación Provincial de Salamanca), por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo de la oposición.

Constituido en el día de hoy este Tribunal calificador, acordó convocar a los opositores del turno libre para el día 20 de junio próximo, en esta Casa-Palacio provincial, para dar comienzo al primer ejercicio de la oposición, a las cuatro y media de la tarde.

Salamanca, 6 de mayo de 1961.—El Presidente, Modesto Serna.—1.856.